

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE Provincia de Santa Cruz

Expediente nro. 333/MCSG/1987.Sancionada: 12 de Junio de 1987.Promulgada:
Decreto Nro.:
Ordenanza Nro. 006/HGD/1.987.-36

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDI NARIA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 1987 SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA:

ART. 10).- AUTORIZACE, al Ejecutivo Municipal a declarar de interés Municipal el SEGUNDO CONGRESO FEDERAL DE INFORMATICA EN LA EDUCACION, a realizarse en la / ciudad de Córdiba, desde el O5 al O7 de Agosto; / por significar un adelanto y un desafío para la / educación, el sector Informatico y el Contexto / Nacional.-

ART. 2º).- Tomen conocimiento Secretarias de Bloques. Pase / al Departamento Ejecutivo Municipal Y demás De- / pendencias que correspondan. Dése a Publicidad y / cumplido ARCHIVESE.-

MARIA M. DE GOMEZ SECRETARIA GE JERAL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0

ONCEJO

AJC PRESIDENCIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CONCEJAL

POR TANTO :

Téngase por ordenanza Municipal Nro. 006/HCD/8705 Comuniquese . Dése al Boletin Municipal y cumplido ARCHIVESE.